

RESOLUCIÓN Nº: 1478/11.-

Ramallo, 30 de junio de 2011

VISTO:

Las gestiones llevadas a cabo por el ROTARY INTERNACIONAL tendientes a obtener en calidad de donación para los efectores de salud zonales de cinco (5) Cardiodesfibriladores automáticos de última generación;y

CONSIDERANDO:

Que es una oportunidad inmejorable para que la comunidad de Ramallo pudiera ser beneficiada con uno de los equipos mencionados;

Que en virtud y oportunidad de la información suministrada por los Doctores: **Oscar Squetino Nicholson, Oftalmólogo y Eduardo Aguilera, Cardiólogo**, este Cuerpo estaría en condiciones, a partir del presente documento, de brindar la posibilidad de que RAMALLO acceda a uno de estos equipos, estratégicos para la mejora de los servicios de salud en cardiología de nuestro Municipio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Agradecer a la organización:“**ROTARY CLUB INTERNACIONAL FILIAL ----- RAMALLO-SAN NICOLÁS**” la donación a la Municipalidad de Ramallo de unos de los equipos Cardiodesfibriladores automáticos de última generación que serán destinados a la región norte de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Reconocer, a través de los rotarianos Doctor Oftalmólogo Oscar Squetino ----- Nicholson y el Doctor Cardiólogo Eduardo Aguilera como representante en Ramallo, a la tan Honorable Institución de aquilatada trayectoria, por el humanitario interés por el desarrollo de los pueblos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011.-----